



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1826 de 2024

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

**MIEMBROS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ Y EXTRABAJADORES
DE PILI S.A.**

INTERGREMIAL MARÍTIMA DEL URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de junio de 2024

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Ernesto Gabriel Otero Agüero.

Miembros: Señora Representante María Eugenia Roselló y señores Representantes Daniel Gerhard y Pedro Jisdonian.

Invitados: Por la Junta Departamental de Paysandú, Edil Alejandro Colacce (Presidente); Edil Julio Kniazev (Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social); Ediles Alfredo Artía, Omar Cano, David Helguera, Martín Osoreo y Yemira Bianchessi (secretaria administrativa) y por los ex trabajadores de Pili, Robert Ayala, Mauricio Delgado, William Dorrego y Marcel Petrib.
Por el Centro de Maquinistas Navales, Facundo Montaña y Rodrigo Peña; por el Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA), Alexis Pintos y por el Sindicato Único de Patrones de Pesca del Uruguay (SUDEPPU), Sergio Colo y Sergio Rocha.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

=====

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación que viene por la situación de los ex trabajadores de Pili S.A., conformada por los ediles Alejandro Colacce, presidente de la Junta Departamental de Paysandú; Julio Kniazev, presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Junta Departamental de Paysandú; Alfredo Artía; Omar Cano; David Helguera, y Martín Osores; la secretaria administrativa, señora Yemira Bianchessi, y por los extrabajadores de Pili S.A., señores Robert Ayala, Mauricio Delgado, William Dorrego y Marcel Petrib.

SEÑOR KNIAZEV.- Gracias por habernos recibido.

Nuestra problemática es por la cantidad de trabajadores de la empresa láctea Pili que quedaron desafectados de su labor.

La Comisión estuvo un tiempo tratando de negociar con la empresa, pero no pudimos conseguir mucho, sino solamente darle a cada trabajador un seguro especial, lo que se logró por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Dentro de la Comisión se presentó un proyecto de tipo legislativo.

Quisiera ceder el uso de la palabra a los trabajadores que son los que han estado siempre tratando de llegar a un acuerdo con el Estado; nosotros hemos actuado como mediadores en esta situación.

SEÑOR DORREGO.- Buenos días.

Yo tuve la suerte de poder jubilarme.

Queremos agradecerle a la Junta Departamental de Paysandú porque, desde hace cinco años, estamos trotando con este gran problema que nos causaron a doscientas familias de Paysandú, no solo a los trabajadores. Muchos de los muchachos todavía no se pudieron reinsertar laboralmente debido a su edad: muchos tienen cincuenta años. Han trillado, presentando sus currículos por todo lo que son empresas y demás lugares en los que hay llamados, pero, indudablemente, el impedimento es la edad de cada uno de ellos.

Como decía, agradezco a la Junta Departamental de Paysandú en pleno porque desde que nosotros empezamos con este problema no nos soltaron la mano nunca; siempre nos acompañaron. Todos nuestros pedidos y proyectos fueron siempre aprobados por unanimidad dentro de la Junta. Hoy, después de cinco largos años de seguir con lo mismo, nuevamente ellos se lo han puesto al hombro.

Venimos acá -no sé si será la última instancia o una de las últimas- queriendo tratar de lograr una causal para que nuestro pedido y los recursos laborales que la empresa nos quedó debiendo a cada uno de nosotros sea escuchado en el lugar correspondiente.

Yo le dediqué toda mi vida a la empresa: cuarenta y dos años de mi vida trabajé en Pili, veinte años como peón calificado y veintidós años como jefe de sección. Era un puesto en el que estaba muy cerca de los patrones porque era el jefe del recibo de leche de la planta. Me tocó vivir lo que nunca imaginé: que terminara la industria láctea sanducera, industria pujante, como era Pili, que era un orgullo para todos los sanduceros y para todos nosotros.

Éramos orgullo de muchos, y también éramos: "*¡Ah, trabajás en Pili: qué suerte que tenés!*"; donde íbamos teníamos siempre las puertas abiertas solamente diciendo que éramos trabajadores de Pili, tanto en un banco para solicitar un crédito como para solicitar un crédito en cualquier tienda. Donde fuera, solamente con el hecho de mencionar que trabajábamos en Pili, no precisabas ni garantía, ni para alquilar una casa.

A todo esto, Pili era una fábrica -no sé si ustedes conocen- que funcionó toda la vida casi en el centro de Paysandú; hasta nosotros mismos muchas veces nos decíamos: *"¡Qué increíble que una industria láctea recibiera leche, prácticamente, en el centro!"*, y quien fuera a conocer Paysandú y quien fuera a conocer la fábrica no lo podía creer. Los empleados siempre fuimos muy cuidadosos con esos temas, con cuidar el tránsito, con cuidar todo lo que fuera higiene, con no ocasionar ningún problema de nada, porque éramos conscientes de que estábamos en el centro de Paysandú.

A todo esto, llegó el momento -después de haber estado casi sesenta años la fábrica funcionando- en que los diferentes mercados que se nos abrieron empezaron a exigir porque la parte edilicia no quería más, que no se podía exportar más mercadería, que los quesos no podían salir porque entraban a la fábrica y estaba en un deterioro total, por más que se tratara de mantener.

Entonces, indudablemente, hubo que hacer estudios porque nos teníamos que ir; la empresa se tenía que trasladar de ahí, y con un trabajo muy importante de los empresarios -que nosotros lo vivimos porque ellos no eran empresarios; nosotros los conocíamos porque ellos andaban todos los días, convivían con nosotros; nosotros sabíamos y conocíamos quiénes eran nuestros patrones porque andaban con nosotros ahí todo el día- se logró -se contrató gente especializada en ese tema-, por medio de créditos bancarios, trasladar la planta de Pili. Además, nos permitió comprar una fábrica quesera nueva -que se trajo de Dinamarca; nueva para nosotros, porque en Dinamarca había quedado en desuso- que se pagó, se instaló y dio mucho, pero mucho trabajo ponerla en funcionamiento.

Pasaron tres años y empezamos a notar que la cosa no caminaba, que la producción ya no era la misma, que la dirección de la empresa tomó como rehenes a muchos productores, a productores chicos -era una fábrica que estaba rodeada de productores muy fieles a la empresa, y chicos; era una de las industrias que pagaba menos el litro de leche; nunca se logró que un productor pudiera llegar a cobrar lo que cobraba un productor que enviaba a Conaprole- y por todo esto Pili empezó a decaer: se le empezaron a cerrar mercados.

Indudablemente, hubo cosas que quedaron para atrás porque uno no se puede olvidar lo que trabajó y lo que hizo el trabajador de Pili cuando Pili logró las exportaciones a Venezuela -que, dicho sea de paso, fue la única fábrica a la que Venezuela no le quedó debiendo; lo tengo que decir: todos lo sabemos, todos los trabajadores sabemos que Pili cobró hasta el último peso de Venezuela, porque ellos hacían negocios directamente con los compradores allá-, y así fue pasando el tiempo.

Los mandos medios -principalmente, yo- teníamos reuniones diarias con los directores de la empresa, en las que se nos decía que estaban en puerta nuevos inversores, que nos quedáramos tranquilos; lo único que ellos nos pedían era que dejáramos de lado aguinaldos, salarios vacacionales, partes del sueldo, hasta que esto se pudiera revertir. Ellos nos aseguraban que se iba a revertir la situación, cosa que nos quedamos esperando: nunca aparecieron.

Lo que derramó el vaso fue lo que pasó el 18 de agosto del 2018, cuando nos enteramos de que la empresa se había presentado a concurso de acreedores, algo que en ningún momento supimos; todas las semanas nos reuníamos y jamás -jamás- nos mencionaron que podíamos llegar a esa instancia, porque nosotros también sabemos que esto no se organiza de un día para el otro. Sé que fueron meses de trabajo para ellos para presentarse a concurso, hasta que lo lograron, y así se dio y así quedamos sumergidos, sin posibilidades de recuperar los adeudos que tenían con nosotros; creo que en total recuperamos solo el 20% o el 30%, que nos lo pagaron en dos o tres veces. La mayor parte de lo que se nos debía quedó metida dentro del concurso.

Hemos golpeado puertas por todos lados. Creo que esta es la tercera vez que vengo al Parlamento; me ha tocado la suerte de poder venir, conversar y exponer ante diferentes actores políticos. Al único lugar al que nunca pudimos llegar, por supuesto, es a la Torre Ejecutiva.

Hoy queremos que nos den una solución a este problema. Tenemos compañeros que la han pasado y la están pasando muy mal, que tienen cincuenta o cincuenta y cinco años de edad, treinta o treinta y cinco años de aportes y no se han podido reinsertar en ningún lado. Hay unos cuantos compañeros que están esperando llegar a los cincuenta y ocho años para poder conseguir una prejubilación. Estoy diciendo que tienen cincuenta y cinco años; son tres años que la tienen que pelear. La mayoría de nosotros éramos idóneos en lo que hacíamos; yo trabajé cuarenta y dos años en Pili. Me hubiera pasado lo que le pasó a los muchachos, pero tuve la suerte de que me quedé tres meses y me jubilé; cumplí los sesenta años y me pude ir. Me tocó pasarla muy mal porque yo no era sindicalizado -lo quiero aclarar, por el puesto que ocupaba-; había compañeros que tampoco estaban sindicalizados y otros que sí. Llegó el momento en el que todos nos unimos y cinchamos para el mismo lugar porque la deuda que hoy tiene la empresa con cada uno de nosotros -con unos más, con otros menos- es muy importante. Cada uno dio mucho para poder mantener la fuente laboral.

A mí me pone muy triste, después de vivir tantos años con tantos compañeros, encontrarme a algunos en situaciones muy jodidas.

Simplemente, quiero pedir la posibilidad de que se nos pueda pagar no sé si la totalidad, pero aunque sea algo de lo que se nos adeuda, porque sería realmente muy importante para nosotros.

Quiero darles las gracias por habernos recibido.

SEÑOR PETRIB.- Buenos días. Soy un ex trabajador de Pili.

En primer lugar, quiero agradecerles por habernos recibido y también agradecer a la Junta Departamental de Paysandú en pleno porque si no hubiera sido por la colaboración de la Junta no habiéramos podido viajar hasta aquí. Más allá de que los extrabajadores hagamos colectas para poder viajar, igualmente se hace muy pesado.

A raíz de esto, voy a dar lectura a un documento que me hizo llegar el edil del Partido Nacional, doctor Marcelo Tortorella.

También tenemos el proyecto que fue votado por unanimidad en la Junta Departamental el pasado 16 de febrero de 2024 -tal vez la Comisión ya lo tiene-, del que voy a citar fragmentos.

"Señor presidente y señores legisladores, integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.

De mi mayor consideración: esta Comisión ha resuelto sesionar en el día de la fecha, y por circunstancias ajenas a mi voluntad me resulta imposible asistir a esta reunión para acompañar a los ex trabajadores de la empresa Pili S.A, que son nuestros vecinos.

El motivo de la presente refiere a la moción presentada por el suscripto edil departamental del Partido Nacional, con fecha 16 de febrero de 2024, y que fuera aprobada por el Plenario de la Junta Departamental, donde planteamos la iniciativa que ha sido elevada y a consideración de esta Comisión para dar curso legislativo a la situación de los extrabajadores de la empresa láctea sanducera.

Luego de haberse transitado por un sinnúmero de gestiones y reclamos en todos los ámbitos desde el cierre de la empresa este planteo no surge como resultado de una expresión de deseo, sino del trabajo, del intercambio con los

trabajadores y también con los colegas abogados que patrocinaron judicialmente a estos trabajadores.

En estas instancias de diálogo con el síndico del concurso, incluso con el presidente del directorio del BPS, luego de esta instancia impulsada por quien suscribe durante el pasado período legislativo como presidente de la Junta Departamental de Paysandú, contando con el apoyo de los ediles de todas las bancadas, intentamos brindar solución administrativa a la situación de los extrabajadores gestionándose, en primer lugar ante el Banco de Previsión Social, la cobertura por parte del Fondo de Garantía de Créditos Laborales, Ley Nº 19.690 de 29 de octubre de 2018, que entró en vigencia a partir del 1º de junio de 2019.

Debe tenerse presente que el concurso voluntario de la empresa Pili S.A. fue ordenado por Decreto 2427/2018, de fecha 27 de agosto de 2018 en el expediente tramitado en el Juzgado de Concurso de 2º Turno en la Ficha IUE 2- 327541-2018. Al solicitar los trabajadores acogerse al Fondo de Garantía, el BPS les denegó la cobertura. Sin embargo, se diferenció la situación de aquellos trabajadores con créditos laborales exigibles a la fecha del concurso, o sea al 27 de agosto de 2018, y la de los restantes trabajadores con créditos posconcursoales, es decir que finalizaron su vinculación con la empresa concursada con posterioridad a haberse decretado el concurso, los que tampoco quedaron comprendidos en el beneficio.

En suma, el BPS desestimó el pedido de los ex trabajadores de Pili S.A. en Resolución Nº 01- 936- 2024- 93, no haciendo lugar al reconocimiento y amparo de los créditos laborales impagos a través del Fondo de Garantía creado por la ley.

Estamos aquí ante un error de BPS en cuanto a la aplicación de la Ley Nº 19.690, pues desestima, en primer lugar, el acogimiento del beneficio con respecto de los créditos de los ex trabajadores de Pili que fueron desvinculados o cesados con posterioridad al 1º de junio de 2019, fecha en la que ya estaba vigente la Ley Nº 19.690, a pesar de que el concurso había sido decretado con anterioridad, por lo que estos trabajadores debieron quedar alcanzados en el beneficio legal.

Por otra parte, la sala de abogados de BPS, al no reconocer los créditos posconcursoales, no tuvo en cuenta que estos trabajadores siguieron prestando funciones en la empresa al momento de ser declarado el concurso. Desde que Pili S.A. siguió funcionando con posterioridad a la declaración de concurso, estos trabajadores continuaron trabajando y generando créditos laborales durante dicho período hasta su desvinculación definitiva, por lo que ingresan en la categoría de posconcursoales.

Por lo pronto, se ha restringido la interpretación y los derechos de estos trabajadores, constituyendo una contradicción en cuanto al alcance y sentido ontológico de la Ley Nº 19.690, pues supone que tal cobertura resulta inaplicable para todos aquellos trabajadores de la concursada que siguieron trabajando aun después de declarado el concurso. A este grupo de trabajadores se les hace perder la expectativa del cobro de los créditos laborales devengados, lo que significa, en buen romance, modificar de forma irrestricta la cobertura legal mediante una interpretación administrativa equivocada y en perjuicio de los trabajadores.

Bajo tales criterios, queremos expresar que promovimos el proyecto, que seguramente será valorado como un insumo por los legisladores que integran esta Comisión, para dar cabida legislativa a una solución de tal naturaleza y terminar,

de una vez por todas, con esta injusta incertidumbre que tiene como protagonista a estos trabajadores que cobijan la esperanza de una solución tras tantos años de dar batalla por sus legítimos derechos.

Debo decir también, si me lo permiten los señores legisladores, que el artículo 11 de la Ley Nº 19.690 crea la contribución especial de seguridad social con el 0,025% de las partidas que constituyan materia gravada a que refiere el artículo 153 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, a fin de financiar las prestaciones previstas en la ley con cargo al Fondo de Garantías de Créditos Laborales. Los recursos que ingresan al Fondo son de afectación especial y se generan por un flujo de fondos en efectivo con un destino específico y determinado por la propia ley. No derivan de aportes de rentas generales o de otros ingresos que percibe el Estado, sino que la fuente de la recaudación es producto de las prestaciones gravadas con cargo al Fondo de Garantías, así como de los recuperos de los créditos subrogados de los trabajadores beneficiarios.

Interpretamos que la introducción de una solución legislativa bajo el criterio planteado no requiere de iniciativa del Poder Ejecutivo, ya que no se están afectando recursos del presupuesto, sino aquellos originados por las mismas prestaciones gravadas de los trabajadores que realizan dicho aporte, que es percibido y administrado por el Banco de Previsión Social. A la fecha existen en el Fondo de Garantías recursos suficientes como para cumplir con las prestaciones que, eventualmente, se puedan conceder a través del proyecto que ha sido remitido a consideración de la Comisión.

Sin más agradecimientos al señor presidente y a todos los legisladores integrantes de la Comisión, saluda muy cordialmente, agradeciendo también a los ex trabajadores de Pili por la oportunidad brindada de hacer llegar estas consideraciones a esta reunión, doctor Marcelo Tortorella, edil del Partido Nacional".

Agradezco que nos hayan recibido. Esperamos que se pueda concretar una solución a este tema porque, como decía Dorrego, hace un lote de años que venimos golpeando puertas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya estamos casi en el límite de tiempo que habíamos planteado. Tenemos tres o cuatro minutos por si alguien quiere exponer algo más.

SEÑOR HELGUERA.- Soy edil del Partido Colorado.

Por supuesto, nosotros también quisimos que los compañeros trabajadores utilizaran el tiempo para realizar sus exposiciones con la mayor libertad posible, aunque coliden en alguna parte con la documentación de la Junta Departamental y también con la de las abogadas asesoras de los trabajadores y demás que hemos compartido a través de nuestra Secretaría con distintos organismos del Estado, incluyendo este.

A mí me gusta hablar, pero hoy hice silencio para que los trabajadores pudieran hacer sus exposiciones. Creo que el señor presidente de nuestra Junta Departamental es quien tiene más extractada la documentación, así que, si me sobra un minuto, se lo cedo al compañero edil Alejandro Colacce.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de eso, vamos a dar la palabra a dos trabajadores, que me lo pidieron a través de una seña.

SEÑOR AYALA.- Quiero agradecerles a ustedes y a los muchachos de la Junta por todo esto, que nos cuesta mucho.

Tengo cincuenta y siete años, y treinta y seis de aportes, por lo que se me hace muy difícil conseguir trabajo, como dijo William. Por eso deseamos que se llegue a algo favorable.

Estoy muy agradecido.

SEÑOR DELGADO.- Quiero agradecerles que nos hayan recibido. También quiero agradecerles a los integrantes de la Junta por el apoyo, que siempre estuvo. Además, quiero agradecer a mis compañeros por el trabajo de tantos años. Yo tengo cincuenta y tres años, y treinta y dos de aportes.

Otra cosa que también pedimos es un subsidio -quizás, se pueda acceder a él-, porque se nos hace muy difícil conseguir trabajo, más aún con la situación en la que está Paysandú. Entonces, sería bueno un subsidio como para ir tirando, por decirlo de alguna manera. Yo ya no sé dónde dejar currículum. El tema de la edad, como decía William, nos tranca mucho. Además, estuve veinticinco años en Pili. Aunque sé hacer otras cosas, estando ahí uno se descansó, por decirlo de alguna manera, y no aprendió otros oficios. Entonces, al no tener una profesión o algo que hayamos estudiado se nos hace muy difícil. Por eso pedimos un subsidio para los mayores de cincuenta con más de treinta años de aporte, que seremos catorce o quince, como mucho.

Les agradezco nuevamente la deferencia que han tenido al recibirnos.

SEÑOR COLACCE.- Soy presidente de la Junta Departamental de Paysandú.

Ustedes han escuchado a todos los partidos políticos con representación legislativa departamental aquí hoy presentes y también a los ex trabajadores de Pili. Escucharon atentamente que es la tercera vez que estamos en este Parlamento de la República. Nuestro desvelo, nuestro motivo en el día de hoy es que la Comisión trate este tema con la celeridad y la responsabilidad con la que se debe.

Hemos dejado a la Comisión un esbozo, un marco normativo para que tengan elementos, a fin de poder darle un cierre a una situación que, como bien planteaban, hace muchísimos años se viene desarrollando. Pili ha significado mucho en el corazón de la vida de los sanduceros. No es una simple marca de la fábrica como exponente lácteo, sino que era el corazón mismo de Paysandú, en el buen sentido.

Entonces, nosotros creemos fundamental -sin extendernos mucho en el debate, porque no queremos generar un hecho político; de hecho, estamos en esta instancia todos representados- agradecerles la invitación y que tengan a bien escucharnos una vez más, pero con la vehemencia con la que se debe tramitar el tema, con la celeridad y la responsabilidad que corresponde. Hemos golpeado absolutamente todas las puertas; estuvimos con el BPS y también con diferentes autoridades.

En cuanto a la parte normativa legal, la jurisdicción supera el ámbito departamental, y es en este lugar donde se le debe dar un marco legal para que en las diferentes instancias, en las diferentes instituciones se pueda desarrollar y mover esto.

Le agradecemos una vez más, señor presidente, a la Comisión en pleno por habernos recibido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- De más está decir que nosotros...

SEÑOR COLACCE.- Perdón, señor presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑOR COLACCE.- Ustedes tienen en sus pupitres el proyecto de moción, ¿no?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR COLACCE.- No lo quería reiterar porque entendía que ustedes lo tenían -así nos lo decían la secretaria de asistencia y el presidente de la Comisión de Asuntos Laborales-, pero lo consultaba simplemente para quedarnos tranquilos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda claro que nosotros estamos cumpliendo con nuestro trabajo.

Sin duda que el viaje que hicieron ustedes hasta acá es complicado; además, traen una delegación grande. No quiero dejar pasar, sobre todo, el esfuerzo de la Junta Departamental para ayudar a los trabajadores, como ellos mismos lo han expuesto.

SEÑOR OSORES.- Esta situación, sin duda, tiene preocupado y ocupado al Legislativo departamental. Creo que eso queda reflejado acá, donde todos coincidimos, lo que a veces en este tipo de actividades cuesta un poco. Entendemos que es de orden saludar esta instancia porque los representantes de los tres partidos políticos que integran la Junta hoy estamos de acuerdo con que este tema puntual de los ex trabajadores de Pili debe tener una solución pronta e inmediata.

Como ya lo expresaron en varias ocasiones, no se les está haciendo muy fácil vivir; sabemos que todos tienen sus cuentas y demás; es una situación realmente compleja.

Queremos agradecer este espacio, esta instancia, si bien, como lo dijo el curul que nos antecedió en el uso de la palabra, esta no es la primera vez. Han quedado algunas puertas por golpear a las que, de repente, no podemos llegar nosotros, como ediles. Les agradecemos y esperamos de parte de ustedes el compromiso de darle celeridad y seriedad a este tema.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

Ahora sí, vamos a hacer una ronda de preguntas o reflexiones.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Doy la bienvenida a la delegación. Es un gusto recibirlos una vez más en esta Comisión. Hoy le preguntaba al presidente cuánto tiempo hacía que los habíamos recibido, y creo que fue hace dos años. Eso denota también que esta Comisión ha estado atenta, sensible y preocupada por la situación de los ex trabajadores de Pili.

Analizando la situación en las últimas horas -no pude todavía estudiar el texto que ustedes presentaron, pero asumimos el compromiso, desde esta Comisión, desde todos los partidos que la integramos, de estudiarlo, obviamente, y por lo pronto, de hacerles una devolución-, entiendo que hay un problema legal porque claramente la situación de la empresa Pili sucedió mucho antes de que entrara en vigencia la ley del Fondo de Garantía de Créditos Laborales. Ese es el problema legal que ustedes tienen y es por eso que el BPS hizo esa denegatoria a su solicitud. A mí me interesaría conocer el texto, el argumento, el fundamento de esa denegatoria. Si ustedes tienen ese texto, ese documento, y nos lo pueden proporcionar, sería muy interesante para esta Comisión, como insumo de trabajo para poder estudiar con profundidad el tema.

Les quiero hacer dos o tres preguntas puntuales.

Una es ese pedido del documento con el fundamento del BPS en cuanto a la denegatoria a su solicitud.

Por otro lado, quería preguntarles, concretamente: ¿ustedes quieren estar amparados por esta ley o quieren un régimen especial para ustedes, por fuera de esto?

Además, quisiera conocer cuántos subsidios extendidos por desempleo tuvieron y cuándo fue el último.

Y, después, una consulta que me parece bien importante hacerles, para saber cuál es su opinión, es si el Decreto 77, del 11 de marzo de 2019, los afectó. Quisiera que argumentaran en concreto acerca de eso.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Quiero dar la bienvenida a la delegación. Recuerdo algunas caras, en una instancia, hace dos años, allá, en una sala del Palacio, en el edificio viejo.

Haciendo una lectura de esto, no me resulta tan sencillo; tenemos que consultarlo con el equipo que maneja este lenguaje y estas leyes.

Lo que quería preguntar, también haciendo memoria de hace dos años, es cómo va la parte judicializada del conflicto. Había un patrimonio, había muchos intentando cobrar. Obviamente, algunos tenemos la convicción de que siempre tiene que estar primero el eslabón más débil, es decir, los trabajadores y trabajadoras; por ellos hay que empezar. Quisiera saber cómo va esa parte al día de hoy. Agradezco si se pueden detener en eso.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Íbamos por el mismo camino de las preguntas tanto de la diputada Roselló como del diputado Gerhard. Creo que ustedes, de repente, pueden ir contestando y ven cómo intercalan las preguntas.

Adelante.

SEÑOR KNIAZEV.- Gracias, señor presidente.

En cuanto a la solicitud o a lo planteado por la diputada y más que nada por el señor diputado, ustedes saben que los créditos laborales, los de los trabajadores, son los últimos. Eso es lo que está pasando ahí. Posiblemente, los bancos ya han rematado, han dado, pero acuérdense de esto: el último eslabón, ¿cuál es? El que sacó la fábrica adelante: el trabajador.

En cuanto al decreto, no estarían amparados; tendría que ser algo especial para estos trabajadores, más que nada porque no son todos. Acuérdense que si seguimos así, los trabajadores van a seguir en la misma situación diez o veinte años más. Por eso, reiteramos que, por más que hablemos de los créditos laborales, para ellos, los créditos laborales son los últimos; primero están los demás.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR DORREGO.- Gracias, nuevamente, por permitir que me exprese.

Quería contestar lo que preguntaba el diputado. Sí; nosotros vemos con mucho dolor cómo se ha ido dismantelando toda nuestra empresa. Nuestra empresa fue vendida y adquirida por otra empresa, ubicada a 120 kilómetros de Paysandú, donde está funcionando. Hablamos de una fábrica cuyo mayor acreedor fue el Banco de la República Oriental del Uruguay, nuestro banco, que creo que en ese momento aportó entre US\$ 40 millones y US\$ 50 millones para concretar esa nueva planta de Pili. Hoy, ese Banco de la República Oriental del Uruguay terminó de vender toda la maquinaria, que tenía un valor de US\$ 20 millones o US\$ 25 millones, a esa industria que está funcionando en Fray Bentos en US\$ 1 millón. A nosotros, como extrabajadores, nos tocó presenciar y vivir todo eso.

Esto arrancó desde la venta de los tambos. Era una planta, una fábrica, propietaria de cuatro tambos, de donde provenía el 70% de la leche que se recibía. Todos esos tambos fueron rematados, todo el ganado fue rematado por el Banco República; también toda la maquinaria agraria que tenían y todas las propiedades. Y por lo último, quedó toda desmembrada la industria; todo lo que era el funcionamiento de la empresa se

desmembró y se vendió por partes. Y esa empresa que acabo de mencionar lo adquirió en US\$ 1 millón, cuando para eso el Banco de la República había otorgado un préstamo millonario. Eso también se les echa en cara a los trabajadores. Es como decía el señor edil: somos los últimos en poder cobrar. Y vaya que vamos a ser los últimos -¡imagínense!-, si seguimos regalando las cosas, como se están regalando, a otras industrias, cerquita de Paysandú. Es increíble que en Paysandú no fuera viable y sí sea viable, a 120 kilómetros, una nueva industria. Nos cuesta creerlo; hay muchas cosas que no nos cierran.

Hoy también quería expresar eso, porque son cosas que vemos pasar y nadie dice nada; nadie habla nada sobre el Banco República. Sinceramente, sabemos que el síndico se llevó sumas millonarias por su trabajo -indudablemente ese trabajo lo hace un síndico-, quizás, mucha plata de la que a nosotros nos corresponde -ellos están para eso e, indudablemente, tendrán que cobrar; lo sabemos-, pero más tristeza sentimos al ver desmontar la fábrica como la desmontaron y ver cómo regaló la empresa el Banco de la República Oriental del Uruguay. Hoy, los que nos quedamos con las manos vacías somos los trabajadores.

Quería aclararle eso al diputado. Queda el último inmueble, que es la fábrica donde se hacía el secado de suero, que ya salió por segunda vez a remate y no fue adquirido. De lo único que nos tocó agarrar una migaja fue de la venta de la marca Pili.

Vinimos a presenciar el remate a Bavastro, esperanzados de que una marca impuesta y exportadora como Pili pudiera venderse en un buen precio, pudiera ser adquirida en un buen precio. Se nos había dicho que eso iba a ser todo para los trabajadores: doscientas familias tuvimos que repartir US\$ 70.000, que fue en lo que se vendió la marca, que también la compró esa gente de Fray Bentos. En cualquier momento ustedes van a ver los quesos de Jugos del Uruguay venderse por los comercios del país también con la marca Pili. Y esa fábrica está funcionando en Fray Bentos, a 120 kilómetros de Paysandú.

Eso era lo que quería decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una repregunta, sobre algo que ya planteó la diputada Roselló, porque no entendí la respuesta -perfectamente, el problema puede ser que yo no entendí-, sobre el decreto de marzo de 2019. Agradezco si pueden ser más concretos en ese sentido, porque, en realidad, el artículo 4º de la Ley N° 19.690 dice: *"(Campo de aplicación).- El régimen de prestaciones que establece la presente ley comprende a los trabajadores de la actividad privada, en las condiciones que establezca el Poder Ejecutivo a través de la reglamentación"*.

Entonces, quiero volver sobre esa pregunta relativa al decreto de marzo de 2019 y en qué afectó a los trabajadores. También quisiera saber si hubo otro decreto de este gobierno, relativa a la misma ley y la misma situación. Además, por parte de algún director de BPS, el director Pereyra, se ha dicho que no va a pasar por BPS esa decisión, ya que es privativa del Poder Ejecutivo. Sobre esas tres cosas me gustaría que fueran un poco más concretos en el tiempo que nos queda, para tener más elementos arriba de la mesa.

SEÑOR KNIAZEV.- En todo ese tema estaban siendo asesorados por la doctora Violeta Saldivia. De repente, los trabajadores pueden decir algo al respecto; nosotros, eso no lo tenemos. Para mí y para la comisión que estuvo escuchando a la doctora, estarían por fuera; tendría que ser algo especial, según los asesores letrados que tienen los trabajadores.

(Interrupciones)

—Ahí es donde los asesores han solicitado algo especial para poder solucionar esa parte. Por eso decía que estaban por fuera, que quedarían afuera, y que tendría que aprobarse una legislación para esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, quedó clara esa parte de la respuesta. Es decir, el Decreto 77 dejó fuera de la posibilidad del cobro a los trabajadores.

Este Parlamento votó una minuta en ese sentido para revertir eso. ¿Ustedes tuvieron diálogo con el Poder Ejecutivo? Porque esto, con otro decreto, cambia. No es una ley, es un decreto.

Entonces, yo quisiera que ustedes profundizaran en ese sentido, porque eso pasó hace cinco años. ¿No hubo otra acción por parte del gobierno, en función de esta situación? Esa es la pregunta bien concreta. Por eso me interesaba que la respuesta a la pregunta de la diputada Roselló quedara clara.

SEÑOR KNIAZEV.- Nosotros no tuvimos nada; no llegamos a nada de eso...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No fueron recibidos por el Poder Ejecutivo?

SEÑOR KNIAZEV.- Se solicitó, para poder llegar a un acuerdo sobre este tema, pero nunca recibimos nada. De repente, los asesores letrados de los trabajadores tienen alguna otra información, pero a nosotros, hasta ahora, no nos llegó.

SEÑOR PETRIB.- Señor presidente: no sé si la pregunta es por qué quedamos afuera nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR PETRIB.- Justamente, lo que plantea en el proyecto el edil Tortorella marca que quedamos afuera por tres meses. La empresa Pili cierra en diciembre de 2019 y la ley quedó aprobada creo que en marzo o junio de 2020; no recuerdo bien. ¿Por qué empezamos a mover esto? En las reuniones que mantuvimos, en ese momento, con el ministro de Trabajo, Pablo Mieres, nos aconsejó que fuéramos por este camino, que íbamos a recibir la respuesta del BPS en el sentido de que no nos iba a contemplar en la ley y que eso después se tenía que dar todo políticamente. Por eso, golpeamos las puertas, como las seguimos golpeando hasta ahora. Todo ese fue el proceso que hicimos y que hemos informado en la Junta Departamental.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Primero, les doy la bienvenida y les pido disculpas por llegar tarde.

Más o menos por la parte que se venía charlando ahora, al final, y basado en los antecedentes que hemos tenido siempre con relación a la situación de los trabajadores de Pili, principalmente por las reiteradas extensiones de seguro de paro que también se votaron durante este período de gobierno -que forman parte de una situación que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, con la compra no paga de Venezuela, que ustedes tienen muy claro y que me parece que no es necesario traer a colación-, me parece que hay que hacer un par de consideraciones que son importantes relacionadas con la parte formal. Una de ellas es sobre lo que decía el edil con respecto a que los trabajadores son los últimos en cobrar y no tienen preferencia. Legalmente, eso no es así. Se da porque la maquinaria estaba prendada, había otra situación y, obviamente, lo que la realidad está demostrando es que por los bienes que tenía la empresa les está costando cobrar a los trabajadores. Esa es una realidad y una situación, obviamente, muy lamentable, que genera la preocupación de esta Comisión y me parece que tendría que generar la preocupación de todos.

Lo que sí me parece importante recordar -un poco iba con lo que se dijo recién con relación a los efectos que tienen las normas- es que las leyes no tienen efecto retroactivo. Si hay una situación que se termina dando con anterioridad a la aprobación de la ley,

obviamente, no va a quedar comprendida. También es parte de una negociación -me consta que ustedes lo han reconocido- que han tenido con el Ministerio de Trabajo y que también ustedes han dicho que no ha tenido el desenlace que pretenden y que es lógico que tiene que haber.

Me parece que también es importante ver cómo son útiles estas herramientas con relación a un universo mucho más amplio. Acá nos tocó pasar por la situación de Casa de Galicia, en la que también había una situación de ampararse en este fondo y había, por parte de algunos, la necesidad de ocupar todo ese fondo para una situación puntual. Nosotros en ese momento -por eso lo digo ahora- explicábamos eso: acá hay un universo muy importante de empresas que muchas veces pueden estar también en esta situación y no nos parece que haya distintas categorías de trabajadores, son todos trabajadores y tienen los mismos derechos. Por lo cual, obviamente, luego de que ustedes se retiren, nosotros lo vamos a charlar -como el presidente se lo va a indicar-, pero también sepan que acá siempre hay una posibilidad de plantear los temas y que nosotros los traslademos a donde corresponda, y que a veces está bueno aclarar los tantos para saber, en definitiva, cuáles son las soluciones posibles, porque todos podemos tener buenas ideas y podemos tener buenas iniciativas, hay cosas que aparecen como lógicas, pero también hay que respetar la parte formal. Ahora me alcanzaban el informe de la asesoría letrada, que es claro en relación a que, en principio, no estarían contemplados en la ley.

Entonces, ahí sí es importante generar ese diálogo, como en su momento se lo había planteado el ministro, y saber que ha habido siempre voluntad por parte del Poder Ejecutivo y también de esta Casa; en relación a la situación de Pili se han votado reiteradas extensiones del seguro de paro, con una situación que, lamentablemente, por lo que ustedes han comentado ahora, ha cambiado, porque antes había como una expectativa de poder generar alguna rehabilitación o de que volviera a funcionar. Bueno, claramente con lo que acabo de escuchar por parte de ustedes, no estaría dándose esa opción y hoy en día la prioridad que habría que tener es tratar de que los trabajadores cobren lo que les corresponda.

Nada más, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora sí estamos cerrando porque ya tenemos a la otra delegación afuera, pero me parece bien que puedan terminar ustedes. Le damos la palabra a quien quiera.

SEÑOR HELGUERA.- Presidente: la expresión del señor diputado Jisdonian es propia de alguien que llega tarde a una comisión. Nosotros tenemos bien claro todo eso y no hace falta que nadie nos lo aclare. Los trabajadores de Pili tienen dos abogados que ellos pagan para que los asesoren y han venido al trabajo con las comisiones de la Junta Departamental a hacer sus propuestas después del análisis de la norma existente.

Las limitaciones de las normas ya las conocemos. Hemos estado en el Ministerio de Trabajo, que ha sugerido alguna cosa, cuyo ministro ya no está más; el BPS tiene las limitaciones que todos conocemos y ustedes tienen, igual que nosotros, la responsabilidad de encontrar un camino, si es que existe ese camino, pero consejos no vinimos a buscar: vinimos a buscar soluciones.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Con mucho gusto, lo escucho y con mucho respeto. Yo llegué tarde; hay varios diputados que no vinieron.

(Interrupción del señor edil David Helguera)

—No terminé de hablar. Con relación a lo que...

(Interrupción del señor edil David Helguera.- Respuesta del orador)

SEÑOR PRESIDENTE.- A ver, Helguera, usted es edil y también conoce el Parlamento. Acá precisamos que los funcionarios puedan llevar bien la versión taquigráfica.

Puede continuar el señor diputado Jisdonian.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Lo que usted quiera escuchar o no quiera escuchar no es problema de nadie; es problema suyo, y yo voy a hablar el tiempo que considere necesario.

(Interrupción del señor edil David Helguera.- Respuesta del orador)

—A mí lo que me interesa siempre en estos casos es tratar de no generar falsas expectativas a los trabajadores, ¿me entiende? Entonces, si usted está asesorado, debería saber que la modificación de esto es a través de un decreto del Poder Ejecutivo y la negociación se da en el Poder Ejecutivo, no acá.

Entonces, lo que nosotros estamos intentando decirles -si usted me escuchó- es que desde acá vamos a intentar trabajar para cambiar, porque la única forma de que acá se puedan amparar en una reforma es que, en definitiva, haya una decisión del Poder Ejecutivo, porque el decreto ya está. ¿Me entiende?

(Interrupción del señor edil David Helguera)

—Entonces, si usted no hubiera querido hacer política, sino escuchar y realmente preocuparse de los problemas, sabría que lo que dije yo -que después, si quiere y con tiempo, lo lee en la versión taquigráfica- no es así como lo está diciendo.

Muchas gracias.

SEÑOR COLACCE.- Señor presidente: más allá de este intercambio innecesario, como presidente de la Junta Departamental quiero agradecerles nuevamente.

Además, queríamos dejarles la versión taquigráfica de la reunión de las comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social, y de Descentralización, Integración y Desarrollo de la Junta Departamental de Paysandú, que va a echar un poco más de luz a lo que estaba consultando la diputada Roselló sobre este pequeño entuerto que tuvimos entre el Ejecutivo y el Legislativo, y entre el ministro Mieres y el Ejecutivo mismo, en el cual estaba la discordancia para arrojar luz a la solución que los trabajadores están buscando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros somos los agradecidos. Ustedes saben que cada vez que han solicitado venir a esta Comisión los hemos recibido. Es una problemática que a todos nosotros, sin duda, nos preocupa.

Como se dijo anteriormente, cuando la delegación salga, vamos a deliberar sobre cómo seguimos haciendo nuestro trabajo.

SEÑOR DORREGO.- Le quería contestar al diputado Jisdonian porque quedé con algo pendiente que yo acababa de decir y él volvió a mencionar. La industria Pili creo que fue la única industria del Uruguay que cobró todos los adeudos de Venezuela; él dijo que le habían quedado debiendo.

(Interrupción del señor representante Pedro Jisdonian)

—Le habrán quedado debiendo a todos, pero no a Pili, y se lo digo con propiedad por el lugar que yo ocupaba en la empresa. Lo sé muy bien.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, ahora sí, muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación Miembros de la Junta Departamental de Paysandú y de los ex trabajadores de Pili S.A.)

(Ingresa a sala una delegación de la Intergremial Marítima del Uruguay)

—La Comisión de Legislación de Trabajo y Seguridad Social da la bienvenida a la delegación de la Intergremial Marítima del Uruguay, integrada por los señores Facundo Montaña y Rodrigo Peña, por el Centro de Maquinistas Navales; al señor Alexis Pintos, por el SUNTMA (Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines), y a los señores Sergio Colo y Sergio Rocha, por SUDEPPU (Sindicato Único de Patrones de Pesca del Uruguay).

SEÑOR MONTAÑA.- Soy el secretario del Centro de Maquinistas Navales.

Muchas gracias por recibirnos.

Venimos sufriendo ya hace seis meses un *lockout* patronal en el sector de la industria pesquera. Las cámaras empresariales CAPU (Cámara de Armadores Pesqueros del Uruguay) y CIPU (Cámara de Industrias Pesqueras del Uruguay) aluden que el sector no es rentable. El 27 de diciembre denunciaron los convenios colectivos a los tres gremios y desde esa fecha no han salido más a la mar.

También hay que aclarar que hemos firmado convenios colectivos con algunas empresas del sector que se encuentran trabajando en este momento. Y ahí es donde está la contradicción de ellos: para unas empresas es rentable y para otras, no.

Como dije, ya pasaron más de seis meses. La Ley Nº 19.175, de pesca, es clara en su artículo 37, que dice que si en ciento ochenta días no salen a pescar, les tienen que sacar los permisos de pesca, pero por el momento nada. Hemos ido a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca y no han dado ningún tipo de respuesta. Desde el 30 de abril nos quedamos sin convenios colectivos y hay cantidad de compañeros que desde ese momento ya no tienen más seguro de desempleo, Fonasa ni ningún tipo de cobertura.

Lo primero que queremos pedir es una mano para los trabajadores que están en esa situación, sin ningún tipo de respaldo, que se les pueda solventar la extensión del seguro de paro también para poder salir a trabajar.

SEÑOR COLO.- Tanto SUDEPPU como SUNTMA y el Centro de Maquinistas Navales conformamos la Intergremial Marítima. Venimos también coordinados en eso.

Quiero agregar algo a lo que dijo el compañero.

A los empresarios pesqueros comúnmente nosotros los llamamos "*armadores*". En el ambiente marítimo el armador es el propietario del buque. Lamentablemente, los empresarios pesqueros dejan mucho que desear con la palabra "*armador*". Nos han tomado de rehenes a los trabajadores, ¡hace seis meses que tienen parados los barcos! Quiero reafirmarlo porque cuando ocasionalmente hay algún conflicto, nadie se pregunta por qué es y siempre se responsabiliza a los trabajadores. En este caso, la total responsabilidad de tener una flota pesquera parada en forma irresponsable durante seis meses es de los empresarios pesqueros. Que quede muy claro esto.

Como dijo el compañero, el Ministerio de Trabajo emitió una resolución de seguro de paro especial que, como dijimos desde el principio, es un parche, no es la solución. Desde el principio, desde enero estamos reclamando que salgan los barcos a pescar. El seguro de paro obviamente es un parche, una solución primaria para aquellos que hace seis meses están sin tener con qué llevar algo a sus hogares; es lo que puede solventar las deudas que tienen con el almacén, etcétera.

Y así como tienen de rehén a toda la industria, no solo a los barcos, sino a las plantas pesqueras, a los de las descargas, a los servicios anexos a la industria -hay un montón de trabajadores que giran en torno a los barcos-, ahora también toman de rehenes a aquellos trabajadores que eran efectivos de esas empresas, porque cuando

sale la resolución, en el BPS les falta que la empresa les envíe el dato de que están sin trabajo. Entonces, aquellos trabajadores efectivos que son los que siempre están brindando el fruto de su trabajo a las empresas, hoy por hoy son doblemente castigados: no salen a la mar y ni siquiera tienen seguro de paro. Entonces, eso es lo más inmediato que habría que solucionar.

Después está el tema de fondo que venimos reclamando hace muchísimos años: una política pesquera de Estado. No puede ser que cada cinco años cambien los directores de Dinara y volvamos a foja cero. Tenemos un buque de investigación parado hace más de cinco años; ese buque no sale al mar.

Lo otro que queremos reafirmar también es que según la ley de recursos acuáticos, cuando los barcos están sin salir, inoperativos por ciento ochenta días, se les deben retirar los permisos de pesca. Si los armadores no quieren trabajar, que se los retiren, porque ellos son permisarios, no son dueños de los permisos de pesca, los permisos de pesca son del Estado. Entonces, que se los retiren y se los otorguen a alguien que quiera trabajar, como es el caso de la empresa que firmó convenio con nosotros y que en estos momentos tiene dos barcos operando. El que quiere trabajar está trabajando, pero los otros siguen constantemente tomando de rehenes a los trabajadores.

Nosotros lo dijimos ayer: esto es una noria. En el año 1999 estábamos en esta misma Comisión con problemas similares. La solución que proponían los empresarios era bajar a un tripulante por barco. Con eso solucionaban la pesca. ¿Cuál es la solución ahora? Sacarnos la jubilación bonificada, una conquista histórica que no es un regalo. La jubilación bonificada tiene una comisión de Servicios Bonificados que hizo los estudios y no solo determinó que tuviéramos la bonificación, sino que reafirmó que en las condiciones actuales de los barcos todos los tripulantes de los buques pesqueros deben seguir con la jubilación bonificada. Y esos estudios son recientes, no son de hace veinte años. Para redondear, nosotros decimos que si los barcos no salen a pescar y siguen teniendo de rehenes a los trabajadores, que el Estado les retire los permisos de pesca. Recientemente, el 31 de mayo, salió un decreto por el cual les dan dos años más de beneficios para que no hagan los aportes patronales al BPS por la actividad bonificada. Desde que salió la actividad bonificada vienen pateando la pelota para adelante, con continuas prórrogas; prórrogas por seis meses, por un año, y ahora por dos años.

Entonces, se quejan, andan con el sombrero en la mano magueando a Dios y a todo el mundo y a los trabajadores nos tienen de rehenes.

SEÑOR PINTOS.- Para complementar, vemos una contradicción cuando hace un tiempo, en este mismo anexo del Palacio, se presentó un estudio de Ceres sobre la pesca y todo su potencial -nosotros, a pesar de que no fuimos invitados, asistimos igual-, que planteaba la pesca como una actividad sin horizontes, con el potencial de triplicarse o quintuplicarse. Fue presentado por esos mismos empresarios que hoy dicen que el sector es inviable. O sea, una zafra más adelante dicen que es inviable, que no pueden salir porque no saben cómo. Nosotros tampoco sabemos qué es lo que le están pidiendo al Estado. Tenemos algún detalle, pero hasta ahora no nos han comunicado qué es lo que les van a dar; tenemos derecho a saber porque, por ejemplo, cuando ellos no pagan los aportes patronales para la jubilación nos afectan directamente a nosotros. Y nuevamente se emiten decretos, se aprueban leyes y cosas sin consultar a los trabajadores de la pesca.

En esas contradicciones podemos decir que hay empresas que trabajaron desde enero y siguen trabajando hasta el día de la fecha y otras se han parado en el lugar de decir: *"No puedo porque si el Estado no me da lo que quiero no voy a mover los barcos"*.

Tampoco vemos avances en la negociación colectiva; es imposible avanzar en la negociación colectiva cuando hay una parte que lo único que pone arriba de la mesa es una especie de capricho, una especie de actitud muy de niño y una extorsión clara, continua, sobre nosotros y sobre el Estado. Pero nosotros sí, cuando vamos a las negociaciones colectivas, ya tenemos una plataforma, ya tenemos convenios firmados con empresas. O sea que estamos, como siempre, poniendo el hombro y tratando de sacar al sector adelante.

Me quedo por ahí.

SEÑOR ROCHA.- También soy integrante de SUDEPPU.

Siguiendo el hilo de lo que vienen relatando los compañeros, nosotros tenemos una preocupación más allá de estos seis meses sin actividad. El presidente de la Cámara de Armadores Pesqueros del Uruguay, señor Ricardo Piñeiro, tiene deudas con los trabajadores y con el sindicato, pero sobre todo con los trabajadores, por haberes generados desde diciembre. O sea que no solo tiene de rehenes a los trabajadores efectivos con el tema del seguro de desempleo, cuyos papeles no quieren dar, sino que también les retiene el salario. Desde diciembre a la fecha ha venido pagando en cuotas de \$ 3.000, \$ 5.000, \$ 10.000. Y cuando intentó sacar un barco, más allá de tener deuda, se comunicó con los compañeros y les dio unos pesitos más, como para aflojar y seguir así.

Hoy le sigue adeudando a la gente más de \$ 3.500.000 y lo que la Cámara nos presenta como alternativa -extorsionando a los trabajadores diciendo que se hace responsable del pago, pero en cuotas- es que si los trabajadores aceptamos eso ellos darían los papeles del seguro de desempleo a los efectivos. Entonces, es extorsión por todos lados: no solo no dan los papeles que corresponden para el seguro de desempleo, sino que también retienen salarios y dicen que no tienen plata. Es lo que decían los compañeros.

Si ya hace seis meses que los barcos están sin operar se le deberían retirar los permisos, como establece la ley. Nos siguen extorsionando y no vemos miras de que tengan intenciones de sacar los barcos.

Quería resaltar eso nomás.

Muchas gracias.

SEÑOR MONTAÑA.- Soy secretario del Centro de Maquinistas Navales.

Como tema fundamental, por supuesto que tenemos el *lockout* patronal de los seis meses, pero un tema no menor que tampoco queremos dejar pasar es el de los *waivers* que Uruguay viene otorgando. Un *waiver* es una autorización otorgada por la Prefectura Nacional Naval por el que permisa a barcos de bandera extranjera a tripular en nuestras aguas. Por supuesto, los *waivers* están bien dados porque en Uruguay no hay una marina mercante desarrollada. Lo que sí sucede, cuando habilitan los *waivers*, es que se están dejando varias leyes por el camino, como por ejemplo la Ley N° 19.078, que habilita que tripulaciones de ciudadanos legales o naturales uruguayos, puedan tener trabajo en esas embarcaciones. Pero hoy en día esa ley es totalmente nula; no se respeta; ningún uruguayo está tripulando los barcos de bandera extranjera que están en nuestras aguas, cuando hay barcos que pasan los dieciocho meses con *waivers* que ya tendrían que estar embanderando, pero no los embanderan. El tema principal es que no llevan ningún tripulante uruguayo, la marina mercante -que es muy poca en Uruguay- se está extranjerizando y tampoco se cumple con la ley, que ha sufrido varias modificaciones en el correr de los años. Sin embargo, ese artículo nunca se modificó porque también está en consonancia con lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Constitución en cuanto a que el Estado, a través de las leyes, debe proteger el trabajo de los uruguayos y permitir

que ganen su sustento en la vida, pero en la marina mercante tampoco se está cumpliendo. Cada vez más, la Prefectura Nacional Naval viene otorgando *waivers* y no contempla las leyes que tenemos para que los trabajadores uruguayos puedan trabajar. El Estado invierte en nuestra formación, porque para estar arriba de las embarcaciones Uruguay invierte en la formación de los patrones, capitanes, maquinistas navales y marineros, y a la hora de recibirnos nos encontramos con que tampoco podemos embarcar en la marina mercante porque no se respetan las leyes cuando trabajan en nuestras aguas.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Damos la bienvenida a los trabajadores.

Para los que no estamos en el rubro hay muchas cosas que se nos pierden. Voy a hacer las preguntas más simples; probablemente por eso no se adentraron en esos temas.

Acá hay una mayoría de barcos que no están saliendo aunque podrían hacerlo, y algunos barcos sí. Tengo entendido que más o menos ese es el escenario. Cualquiera que mire esto se preguntará cómo para algunos es negocio, porque supongo que los que salen no lo hacen a pérdida. Entonces, el diagnóstico que a simple vista uno hace es que se trata de un conflicto político; no tiene que ver con una ecuación económica. Aun así llama la atención que tengan pérdidas o prefieran sostener un conflicto político resignando el negocio.

Agradezco si ustedes pueden ayudar a complejizar este relato tan simple para uno, pero también para que quede registrado en la versión taquigráfica.

Otra pregunta que quiero hacer es si hay algún sesgo o cohorte. Me refiero, por ejemplo, a si son los barcos de bandera nacional los que salen o los que no salen, o cada empresario articula o no con otro, porque supongo que nada de esto es aislado. Así como se juntan los trabajadores se juntan los empresarios para actuar en bloque. Entonces, agradezco si me pueden decir si hay algún criterio o cohorte.

Entiendo que hay un compromiso de extensión del seguro de paro, el parche que dicen, que aunque es un parche supongo que también será bienvenido. ¿Por cuántos meses es que se compromete el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social? Eso es algo que no pasó por esta Cámara, pero hay legislación que habilita que las extensiones especiales las pueda hacer, hoy por hoy, el Ministerio.

Por otra parte, quisiera señalar que leí que son unos doscientos trabajadores los que están en esta situación. Les pediría si me pueden corregir el número y, en todo caso, aclarar cuántos son los que están en actividad. Si manejan ese dato, les agradecería que lo compartieran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer un par de consultas que tienen que ver, precisamente, con la situación, que es pública y notoria -sobre la que ustedes fueron claros-, de que las empresas detuvieron la tarea; es decir que si no hay actividades es por una definición, por lo menos, del conglomerado de empresas. Tengo entendido que hay un par de empresas -una rusa que firmó y otra a la que recién hicieron referencia- y unos nueve barcos pescando. Estos son datos que uno va tomando, medio descolgados; yo se los tiro y si ustedes ven que algún dato que yo estoy dando no es así, me lo dicen, a efectos de tener un panorama más o menos claro.

Imagino -debe ser así- que, a su vez, estos armadores o empresarios estarán negociando con alguien, con el Estado, con los ministerios de Ganadería, de Economía, de Trabajo, con el Banco de Seguros -seguramente, les vamos a solicitar que vengandentro de esos ítems que ellos tendrán en cuenta a la hora de declararse solventes o insolventes. Claramente, acá la cuenta es esa. Si se declaran insolventes para la tarea es porque tienen temas con el Ministerio de Trabajo, con el BPS, con el Ministerio de

Economía, con el Banco de Seguros y también los deben tener con el Ministerio de Ganadería.

¿Ustedes tienen algún dato de estas peticiones que les haya sido dado y saben si hoy en día tienen algún resultado esas negociaciones? Yo tengo un dato y es que el Banco de Seguros, que quizás es una de las patas más fuertes y tiene un costo alto en la pesca, así como en otros rubros, ya les ha otorgado algún beneficio; pero aun con el seguro logrado no se ve la flota pescando.

La otra cuestión que planteó el señor diputado Daniel Gerhard claramente tiene que ver con el seguro de paro. El Poder Ejecutivo tiene, en este caso -porque el Parlamento se la brindó-, la posibilidad de hacer extensión de los seguros de paro. Me gustaría saber si ustedes tuvieron alguna charla en ese sentido.

Por último, les pediría que profundizaran un poco más sobre la jubilación bonificada.

SEÑOR COLO.- Voy a responder las primeras preguntas y los compañeros podrán ayudar.

Por supuesto que este es un paro político; es un paro que le hicieron los empresarios al actual gobierno tomando como rehenes a los trabajadores -como lo he repetido varias veces- y extorsionándolo -en cierta forma- con que hay miles de trabajadores parados y una industria que está detenida hace meses.

Ellos hicieron un listado de peticiones y algunas ya se les han otorgado. Por ejemplo, el 31 de mayo se les dio una prórroga por dos años para no hacer aportes. Tienen dos años libres en los que no hacer aportes; dos años libres.

Teníamos el rumor, pero ahora lo confirmamos por lo que dijo el señor diputado, de que el Banco de Seguros también les ha dado algún beneficio. También están pidiendo que les rebajen el combustible, la luz, no pagar las deudas del muelle, no pagar los permisos de pesca o que se los rebajen, no pagar las multas que tienen con la Dinara, y así pueden seguir, sucesivamente. Hicieron un glosario de pedidos. Lo más cómico es que en uno de los consejos consultivos uno de ellos se atrevió a decir: *"Miren que no estamos pidiendo plata"*. Yo también, en esas condiciones, puedo hacer lo mismo; es decir, ir por todos los organismos del Estado a los cuales yo tengo que aportar y decirles: *"Miren que yo no pido plata, pero no me cobren nada"*. Así cualquiera es empresario, si no se pagan ni siquiera el combustible.

Esto que digo es para que entiendan la realidad. Lamentablemente, la industria de la pesca está mal vista en el país, porque hay un cúmulo de cosas que se transforma en un círculo vicioso. Estamos sin pena ni gloria seis meses parados. Hubo otros rubros que amenazaron con cerrar y en dos días apareció la solución. Nosotros estamos seis meses parados, y ocasionalmente sale algún informe, pero nada más, y ahí seguimos.

En cuanto a la jubilación bonificada considero que es una conquista histórica de los trabajadores, porque estuvimos más de veinte años aportando para conseguirla. Después de muchos estudios multidisciplinarios hechos por médicos, psicólogos, etcétera, así como informes del Banco de Seguros del Estado y de un montón de cosas más, salió un decreto por el que se nos otorgó la jubilación bonificada. Desde ese momento los armadores tuvimos ese derecho, y siempre nos decían que estaban de acuerdo con eso porque era sacrificada la actividad y que reconocían que debíamos tener una jubilación bonificada, pero cuando vieron que había que hacer un aporte extra, desde ese momento fue como ver al diablo. Por eso es que están pidiendo que se saque la jubilación bonificada, para no aportar un peso más. Pero el Estado y la sociedad toda han aportado muchísimo a la industria de la pesca, por ejemplo, con el Plan de Desarrollo Pesquero. Lo que pasa es que vinieron oportunistas que se acostumbraron a este Plan, que daba un

montón de facilidades. Pero las facilidades son para iniciar, no para estar toda la vida. Ese es el gran problema: hay oportunistas, no empresarios.

SEÑOR MONTAÑA.- En cuanto a si algunas empresas son rentables y otras no, lo primero que hay que hacer es una auditoría y que muestren los números para ver si realmente la actividad no les es rentable, porque los precios de exportaciones dicen otra cosa y los salarios de los trabajadores están muy por debajo.

Respecto a cuántos trabajadores hay parados podemos decir que en el sector se mueven, más o menos, unas tres mil personas, incluyendo los administrativos, los relacionados con la descarga, la gente que trabaja con el hielo, los mecánicos, los electricistas, etcétera. Las personas efectivas embarcadas que se encuentran sin seguro y sin ningún tipo de cobertura son doscientas, aproximadamente, y están de rehenes los trabajadores. El seguro de paro especial surgió para las personas que a veces no llegaban a los jornales necesarios para poder acceder a él, y se dio una extensión hasta el 30 de julio.

También hay que explicar por qué a veces no se llega a los jornales necesarios. ¿Por qué no llegamos a los jornales necesarios? Porque hace más de una década los empresarios paralizan toda la flota en el verano -enero, febrero, marzo-, y recién en abril comienzan a mover las embarcaciones.

Hay que aclarar que las embarcaciones tienen un promedio de cincuenta, sesenta años, y nunca hubo una reinversión en la flota. Ellos se quejan de que la actividad no es rentable debido a la jubilación bonificada, que salió en 2009. Anteriormente, tuvieron tiempo y dinero para mejorar las embarcaciones, pero nunca se reinvertió. Por eso, las condiciones de los barcos son paupérrimas, no contemplan ninguna seguridad laboral, ni tampoco ninguna seguridad hacia el medio ambiente, y no hay un control específico.

En cuanto a lo que se le da a los empresarios no sabemos mucho, porque en todos los consejos consultivos a los que hemos ido y en los consejos de salarios esto es un cuco, ya que no lo dicen en ningún lugar. Sabemos lo de la jubilación porque salió por decreto y lo de las reducciones porque lo han dicho públicamente en todos los medios.

Algunas empresas que firmaron convenios colectivos con recuperación salarial, no a la baja, como piden CAPU y CIPU, están pescando y les está siendo rentable. Es de destacar que a algunas empresas les es rentable y trajeron barcos nuevos; invirtieron en las embarcaciones. Eso también hay que destacarlo, porque vemos que existen contradicciones entre ellos mismos. Algunas empresas que pagan los mismos impuestos y los mismos salarios pueden traer embarcaciones nuevas o arreglar los barcos, pero otras están en un total abandono, no pagan los salarios, las licencias ni los aguinaldos. Venimos arrastrando deudas, como dijo el compañero, con el presidente de CAPU, desde 2021. Lo hemos financiado en todos los ámbitos. Ha roto los acuerdos de financiación de las deudas. Ha retenido la plata de las cuotas sindicales a los trabajadores y no la ha volcado a los sindicatos. Es un tema grave. Si no es rentable, la clara realidad es que muestren los números, porque hasta a nosotros nos dejan con muchas dudas que para unas empresas sea rentable y dé recuperación salarial y para otras, no.

En el caso del Centro de Maquinistas, hace catorce años que no tenemos ningún tipo de ajuste salarial ni recuperación, ni nada de eso. Hay varios compañeros que están bien.

SEÑOR ROCHA.- Siguiendo un poco el hilo de los compañeros, estamos hablando de las empresas que firmaron. Es una, como dijo bien Gabriel, de unos rusos que trabajan con la pesquería de la merluza. Tiene barco de fresco de la merluza -la mayoría tiene congelado- y tiene un barco costero. Firmó por las tres pesquerías. El otro empresario que firmó tiene dos barcos y depende de los empresarios de la Cámara. Esos

que están hablando de las extorsiones, no solo extorsionan a los trabajadores, sino que también se extorsionan entre ellos. Al no tener planta para exportar, él se las tiene que vender a ellos con planta. Entonces, lo extorsionan o no le dan hielo; él necesita hielo. A él le resulta rentable. Le es tan rentable que salió antes de ayer y ya está completo.

En principio, decían que no había pesca, que esto y que lo otro. La pesca está.

Los trabajadores de la pesca, de los tres gremios, no le generamos un costo a las empresas, porque nosotros estamos a la parte. Si nosotros no traemos un pescado, no cobramos.

Entonces, ¿cuál es el costo del trabajador? ¿Las leyes sociales que tienen que pagar como empresarios? Sí. Pero si nosotros salimos a la mar, estamos diez días y no pescamos nada, no cobramos nada. Queremos que esto quede claro.

Como dijo Daniel, a la gente de tierra le cuesta entender nuestro tema. ¿Cómo hay empresarios que llamamos chicos, que no tienen planta, y la actividad es rentable? ¿Y a los otros, que tienen planta, tienen toda una infraestructura, muchísimos más barcos, de altura, de costa, y no les es rentable? Además, nosotros manejamos los números de sus exportaciones y no nos pueden mentir. Nosotros manejamos los números oficiales. Como dijo el compañero: que nos muestren los números que nosotros somos razonables. Pero los trabajadores no le somos ningún costo a los armadores pesqueros.

SEÑOR PINTOS.- ¿Por qué hay 200 trabajadores que no tienen seguro? Son efectivos; las empresas no los quieren mandar.

Hay también otro problema del Ministerio de Trabajo. Por este paro empresarial, manda una resolución que cobija a más de 600 personas, pero, por el mismo problema presentado, tenemos 200 compañeros que no pueden acceder. Le pedimos al ministro directamente que decretara una lista con esos compañeros para el seguro de paro porque, entre todas las cosas que ha dicho, se comprometió a que él podía hacerlo; que no había problema con eso y que tenía la suficiente espalda para poder hacerlo. Eso no se realizó, y es gran parte del problema que tenemos hoy.

También quiero decir que la negociación no ha avanzado de ninguna forma.

El otro ausente acá -tenemos que decirlo-, en más de seis meses de inactividad en la pesca, es el ministro de Ganadería; hasta ahora, lo único que hace es recibir nuestras notas, solicitando tener una reunión. En ningún momento, se lo ha visto ni se ha preocupado. Sí lo vimos en el Puerto de Montevideo cuando fueron a recibir un barco; fue la única vez que estuvo en el Puerto de Montevideo, y nos enteramos por la prensa. Pero sobre este tema, sobre el problema, que es viejo, que viene de años, pero se ha agravado mucho más en esta última etapa, hasta ahora, no hemos tenido contacto. Entendemos que es el primer responsable a la hora de solucionar estos problemas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando se retiren, vamos a deliberar acerca de las acciones que va a llevar adelante esta comisión.

Les agradecemos vuestra presencia.

(Se retira de sala la delegación de la Intergremial Marítima del Uruguay)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠